



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

18 de junio de 2024.

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los contratos de actuación celebrado con los artistas, Señores: FRACCHI JUAN CARLOS, DNI. 27.854.408 (en representación del grupo musical Tres Cuerdas); PERALTA LÓPEZ FACUNDO, DNI. 35.332.295 (en representación del grupo musical A Orillas del Salado) Y PIER FACUNDO, DNI. 35.874.536; para su participación en eventos y espectáculos artísticos/musicales programados por la Dirección de Cultura Municipal referidos a los festejos en conmemoración del "Día de la Independencia" de acuerdo a programa que se llevará a cabo el próximo 9 de Julio en la localidad de F. A. Berra de este Distrito,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal los contratos de actuación celebrados entre esta Municipalidad de Monte y los Sres. FRACCHI JUAN CARLOS, DNI. 27.854.408 (en representación del grupo musical Tres Cuerdas); PERALTA LÓPEZ FACUNDO, DNI. 35.332.295 (en representación del grupo musical A Orillas del Salado) Y PIER FACUNDO, DNI. 35.874.536; los cuales como anexos forman parte del presente, para la participación de estos artistas y grupos en eventos y espectáculos artísticos/musicales programados por la Dirección de Cultura Municipal en conmemoración de un nuevo Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestro País que se llevará a cabo el día 9 de Julio en la localidad de F. A. Berra perteneciente a nuestro Distrito.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – 21.01 – 3.4.9.0 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 858

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte